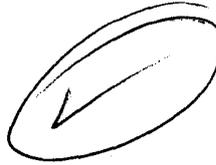


Guayaquil, Julio 18, 2001



Señor
JOSÉ DAPELO BENÍTES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

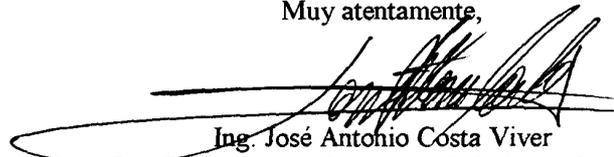
Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA BLUEDEVILLE S. A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un lapso de cinco años.

De conformidad con el Artículo Séptimo del Estatuto Social en el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **INMOBILIARIA BLUEDEVILLE S. A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día 5 de Abril del año 2000, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el día 25 de Mayo del 2000. Aumentó su capital a US \$ 3,600.00 y reformó sus Estatutos, mediante Escritura Pública que autorizó el mismo NOTARIO Trigésimo de Guayaquil, el 12 de Julio del año 2000, y cambió su domicilio al Cantón Samborondon habiéndose inscrito la referida Escritura Pública en el Registro Mercantil, a cargo del Registrador de la Propiedad de dicho Cantón el 16 de Enero del 2001.

Reemplaza usted al señor Ing. José Antonio Costa Viver, quien renunció a su cargo.

Muy atentamente,



Ing. José Antonio Costa Viver
Gerente General – Secretario de la Junta General
de Accionistas de “INMOBILIARIA BLUEDEVILLE S. A.”

Guayaquil, Julio 18, 2001

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de “INMOBILIARIA BLUEDEVILLE S. A.”



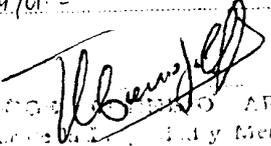
José Dapelo Benites
C.C. # 0902069566

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: La Puntilla – Ave. Segunda # 215 y Calle Segunda.

Teléfono: 831706

CERTIFICO: Queda inscrito el Nomenclario
de *Quinta General* a favor de *Jose Dapab*
de folios *379* con el No. *164* en el Registro
Mercantil; y anotada bajo el No. *996* en el
Repertorio. Se archiva los Comprobantes de pago
de los impuestos de Registro y adicional.-----
Samborondón, *13/9/01* -


AB. JORGE ENRIQUE ARIAS
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Samborondón.